

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS POR LA EDUCACIÓN Y POR EL RETORNO INMEDIATO E ININTERRUMPIDO A CLASES

El Ministerio de Educación y los gremios de los educadores, incluyendo los del Instituto Panameño de Habilitación Especial, en presencia de la Asamblea Nacional de Panamá, representada por el Honorable Diputado Jorge Luis Herrera, presidente de este Órgano del Estado, y por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), representado por Gabriel Diez, comunicamos al país que las clases reiniciarán el lunes 14 de julio de 2025, a partir de la hora de inicio de la jornada matutina.

La presente declaración se hace con la finalidad de normalizar y restituir el servicio educativo, a fin de garantizar a los estudiantes el ejercicio del derecho a educarse y de crecer intelectual y académicamente, por lo que se acepta y se comprometen a lo siguiente:

1. Retornar a los puestos de trabajo y reiniciar ininterrumpidamente la atención presencial de los estudiantes el lunes 14 de julio de 2025, a partir del inicio de la jornada matutina.
2. El Ministerio de Educación expresa que no habrá pago de salario por días no trabajados y que los procesos sobre el particular iniciados antes del presente compromiso se mantendrán en tramitación de la forma establecida en la ley, no obstante, se garantizará el debido proceso y se cumplirá en ambos casos lo que sobre el particular decidan los tribunales de justicia.
3. El Ministerio de Educación y los gremios de educadores, además de lo expuesto, se comprometen a que mediante nota del Ministerio de Educación se consultará a la Contraloría General de la República si es viable o no sufragar adelanto de una quincena de salario a los educadores, como contraprestación al desarrollo de procesos de reforzamiento académico de los estudiantes.
4. De igual forma, el Ministerio de Educación se compromete a que no se proseguirá con la notificación de los procesos de los educadores que no han sido notificados de estos a la fecha de este compromiso.
5. El Ministerio de Educación se compromete a garantizar el cumplimiento del debido proceso y del derecho a la defensa legal de los educadores sometidos a estos procesos previos a la fecha de este compromiso, por lo que se instará y se colaborará con los directores de los centros educativos a resolver expeditamente los recursos de reconsideración que sean presentados.
6. El Ministerio de Educación se compromete a instar a los directores de los centros educativos y a garantizar que los recursos presentados, serán respondidos dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 14 de julio de 2025. En caso de no ser respondidos dentro de este lapso, los educadores que han presentado recurso ingresarán a laborar durante el período que tome resolver el recurso, sin

CH

Edy

AF

Trujillo

Maribel Garcia

Victoria Paul

WHS

Int

AF

AR
MPV

Ministerio de Educación
Ej. Pz. 2.1.14

AF

AF

AF

AF

perjuicio que este sea respondido favorablemente, de acuerdo con la pretensión del recurrente.

7. El Ministerio de Educación y los gremios de educadores aceptan y se comprometen a reunirse nuevamente el 19 de julio de 2025, con el propósito de revisar el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en este compromiso. El Ministerio de Educación asignará el lugar y la hora de la reunión.

Dado en la ciudad de Panamá, a las () de hoy once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025), en fe de lo cual, los intervinientes suscriben el presente compromiso.

Los abajo firmantes,

Luis A. Sánchez – AEVE _____

Fernando Abrego – ASOPROF _____

Mario Almanza – SINTE _____

Alberto Díaz- ASOMOGREP _____

Noriel Salinas – AENGBU _____

María E. Mosquera – UMALI _____

Melissa A. Pérez – AECO _____

Edy Pinto – EDUSAM _____

Iguaibiliguíña Hedman – ADEGUY _____

Juan De Dios Camaño – AECHI _____

Mariela García – APEEDEI _____

Aminta Rudas – MPU _____

Edgar Rodríguez – ASOEDUC _____

AMIA _____

AEDPA _____

ASSEIPHE _____

APROCIFADEC _____

FREP _____

FRENEI _____

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Testigos

POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ

POR EL CONEP